



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000009-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de porcentajes y la superación de anualidades, en las sesiones y anualidades que se relacionan, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2023.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de abril de 2023, ha conocido los acuerdos de la Junta de Castilla y León, que a continuación se insertan, por los que se autoriza la modificación de porcentajes y la superación de anualidades, en las sesiones y anualidades que se relacionan, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2023, y ha acordado trasladarlos a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León y publicarlos en el Boletín Oficial de la Cámara. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

SUPERACIONES DE PORCENTAJES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 y artículo 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, la Junta de Castilla y León, reunida en Consejo de Gobierno, ha autorizado implícitamente las modificaciones de porcentajes en la sesión de Consejo de Gobierno y anualidades que se relacionan:

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 26/01/2023 | 2024 | 06.03.453A04.44317.0 | 100,00% |
| | 2025 | 06.03.453A04.44317.0 | 100,00% |
| | 2026 | 06.03.453A04.44317.0 | 100,00% |

Para realizar por la Consejería de MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, la formalización de la II Adenda al Convenio suscrito el 2 de diciembre de 2022 entre la Consejería de Movilidad y Transformación Digital de la Junta de Castilla y León y Renfe Viajeros Sociedad Mercantil Estatal, S.A., sobre bonificación tarifaria en transporte ferroviario de viajeros residentes en la Comunidad de Castilla y León.



SUPERACIONES DE PORCENTAJES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 111.2 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y de acuerdo con el art. 5.2.f) del Decreto 19/2022, de 26 de mayo, por el que se crea y regula la Comisión Delegada del Gobierno, la Junta de Castilla y León, reunida en Comisión Delegada del Gobierno, ha autorizado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 26/01/2023 | 2024 | 05.22.312A02.26407.8 | 91,73% |

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la contratación de servicios de prestación de asistencia sanitaria de procedimientos terapéuticos de rehabilitación del lenguaje, habla, voz y audición, para pacientes con derecho a prestación sanitaria pública en el ámbito de las Zonas Básicas de Salud del área de salud de Valladolid-Este.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 23/02/2023 | 2024 | 01.12.231B08.45001.0 | 100,00% |
| | 2025 | 01.12.231B08.45001.0 | 100,00% |
| | 2026 | 01.12.231B08.45001.0 | 100,00% |

Para realizar por la Consejería de la PRESIDENCIA, la suscripción de un convenio entre la cooperación descentralizada y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para la actuación conjunta y coordinada en materia de acción humanitaria.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 23/02/2023 | 2024 | 05.22.491A02.20600.0 | 70,69% |

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la contratación de la cesión de uso de licencias de doble factor de autenticación de empleados de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 23/02/2023 | 2024 | 05.22.491A02.22706.0 | 74,51% |
| | 2025 | 05.22.491A02.22706.0 | 61,55% |
| | 2026 | 05.22.491A02.22706.0 | 55,48% |

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la contratación del servicio de mantenimiento y soporte del sistema de información corporativo BISION de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.



| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 23/02/2023 | 2024 | 05.22.491A02.22706.0 | 75,20% |
| | 2025 | 05.22.491A02.22706.0 | 62,12% |

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la contratación del servicio de mantenimiento de la licencia y soporte avanzado de la plataforma de Anatomía Patológica multihospital -PAT-WIN- de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 23/02/2023 | 2024 | 05.22.491A02.22706.0 | 75,01% |

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la prórroga del contrato relativo al servicio de mantenimiento de licencias y soporte del software de validación, firma y custodia de documentos SIAVAL para la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

| SESIÓN | ANUALIDAD | APLICACIÓN | PORCENTAJE |
|------------|-----------|----------------------|------------|
| 23/02/2023 | 2024 | 05.22.491A02.20600.0 | 87,12% |

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la modificación del contrato de cesión temporal del derecho de uso y mantenimiento con soporte de licencias de productos Microsoft para la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.



SUPERACIONES DE ANUALIDADES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 y artículo 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y de acuerdo con el art. 5.2.f) del Decreto 19/2022, de 26 de mayo, por el que se crea y regula la Comisión Delegada del Gobierno, la Junta de Castilla y León, reunida en Comisión Delegada del Gobierno, ha autorizado las superaciones de anualidades en la sesión y anualidades que se relacionan:

| SESIÓN | AÑO | ANUALIDAD |
|------------|------|-----------|
| 23/02/2023 | 2028 | 140567,73 |
| | 2029 | 140567,73 |
| | 2030 | 140567,73 |
| | 2031 | 140567,73 |
| | 2032 | 140567,73 |
| | 2033 | 35141,97 |

Para realizar por la Consejería de FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, el encargo a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A., (SOMACYL), del suministro de energía térmica y mantenimiento de la Central de Generación Térmica en el Centro C.A.M.P. y C.O. "Ángel de la Guarda" en Soria.